

BASES LEGALES DEL CONCURSO “El regalo escondido de Brasayleña”

1. Empresa Organizadora:

BRASA Y LEÑA ESPAÑA S.L., con domicilio social en **P.I. Urtinsa. C/ Fraguas Nº 10, 28923, Alcorcón (Madrid)**, organiza un concurso denominado “El regalo escondido de Brasayleña” (en adelante, "el Concurso") que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las presentes bases legales.

2. Objeto del Concurso:

El objetivo del Concurso es fomentar la interacción y el entusiasmo entre los asistentes a la inauguración, ofreciendo una oportunidad para que descubran la oferta gastronómica y las experiencias que ofrecemos en Brasayleña.

3. Participación:

- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que se encuentren dentro del centro comercial Parque Corredor durante los días 10,11 y 12 de mayo de 2024. No existe un límite de edad para participar en esta emocionante actividad de búsqueda de premios.
- La participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional de estas bases legales.

4. Mecánica del Concurso:

- Durante los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024, el equipo de Brasayleña esconderá un total de 20 discos premiados en distintas ubicaciones dentro del centro comercial Parque Corredor.
- Cada disco premiado puede ser encontrado por cualquier persona que se encuentre en el centro comercial durante esos días y horas.
- Cada disco premiado otorgará un premio válido para una persona, el cual consistirá en una experiencia gastronómica en el restaurante Brasayleña de Parque Corredor.
- El premio deberá ser consumido antes del 31 de mayo de 2024.
- El premio es válido para cualquier día de la semana y en cualquier horario de atención del restaurante Brasayleña de Parque Corredor.

- Para canjear el premio, el ganador deberá realizar una reserva previa a través del correo electrónico marketing@lewbrand.com, indicando que posee un "Premio Escondido".
- El día de la reserva, el ganador deberá presentar el disco premiado al personal de atención al cliente en el restaurante Brasayleña de Parque Corredor.
- El premio solo será válido en el restaurante Brasayleña ubicado en el centro comercial Parque Corredor.

5. Premio:

El premio del Concurso consiste en:

- 4 Menú Amazonia
- 4 Rodizio
- 4 postres
- 4 Mojito
- 4 Caipirinha original o Maracuyá
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo u otros productos.
- La empresa organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas.

6. Selección del Ganador:

Los ganadores del Concurso serán aquellas personas que encuentren los discos ocultos que contienen premios dentro del centro comercial Parque Corredor durante el día de la inauguración de nuestro restaurante Brasayleña. La selección de los ganadores será totalmente aleatoria y dependerá únicamente de la habilidad de los participantes para encontrar los premios ocultos.

Una vez que un participante encuentre uno de los discos premiados, podrá canjear su premio en el restaurante Brasayleña presentando el disco al personal de atención al cliente, reservando previamente a través del email marketing@lewbrand.com con asunto "premio escondido".

7. Protección de Datos Personales:

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a utilizar sus datos personales con el fin de gestionar su participación en el concurso, así como para cualquier comunicación relacionada con el mismo. Los datos proporcionados no serán cedidos a terceros sin consentimiento previo.

8. Publicidad y Promoción:

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios y promocionales relacionados con el concurso, sin derecho a compensación económica o de otra índole.

9. Exoneración de Responsabilidad:

La empresa organizadora no se responsabiliza de los posibles daños, perjuicios o pérdidas que puedan derivarse de la participación en el concurso.

10. Aceptación de las Bases:

La participación en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases legales.

11. Legislación Aplicable y Jurisdicción:

Estas bases legales se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española vigente. Cualquier controversia que pueda surgir en relación con el concurso será sometida a los juzgados y tribunales competentes de Madrid, España.

12. Modificación o Anulación del Concurso:

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar o anular el concurso en cualquier momento y por cualquier motivo, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a favor de los participantes.